

DECRETO ALCALDICIO N° 2031 /

APRUEBA CONTRATACION QUE SE INDICA

REQUINOA, 17 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 21.08.2020, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "PSICOLOGO PARA CENTRO DIURNO COMUNITARIO, LOS LIRIOS" Programa ADULTO MAYOR".

El Decreto Alcaldicio N° 1968 de fecha 14.09.2020, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-108-LE20, para "PSICOLOGO PARA CENTRO DIURNO COMUNITARIO, LOS LIRIOS" Programa ADULTO MAYOR".

El Memo N° 1187 de fecha 15.09.2019 de Dideco, mediante el cual remite contratos de fecha 15.09.2020 de la Sra. CAROLINA LORENA SIERRALTA VELIZ, C. Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones de PSICOLOGO PARA CENTRO DIURNO COMUNITARIO, LOS LIRIOS" Programa ADULTO MAYOR.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios fecha 15.09.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. **CAROLINA LORENA SIERRALTA VELIZ**, C. Identidad N° [REDACTED], el que rige desde la fecha de adjudicación y hasta el 31.08.2022, para cumplir funciones de PSICOLOGO PARA CENTRO DIURNO COMUNITARIO, LOS LIRIOS" Programa ADULTO MAYOR, cancelándose en el mes de septiembre la suma de \$396.667 y desde octubre del 2020 la suma mensual de \$700.000 impuesto incluido.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público.

CARGUESE el gasto en la Cuenta 114.05.15.234 "Centros Diurnos Comun Adulto Mayor, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo.-